



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Designación Dr. Juan Pablo LEONE

VISTO la Ley 14.605 que crea el cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Morón, con sede en Hurlingham, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, con sede en Hurlingham

DEFENSOR OFICIAL -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- :

Al Doctor Juan Pablo LEONE (D.N.I. N° 26.553.117 - CLASE 1978).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.